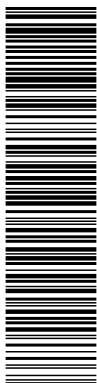


DOCUMENTO Documento por defecto: <b>MOCION_GMP_LUZ.PDF</b>	IDENTIFICADORES Número de la anotación: <b>14732</b> , Fecha de entrada: <b>05/10/2021 9:51:00</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>AF12K-LN2AP-SJHFY</b> Fecha de emisión: <b>5 de octubre de 2021 a las 9:54:00</b> Página 1 de 3	ESTADO <b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b>



*Grupo Municipal Popular*

**MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA Y AL GOBIERNO MUNICIPAL A PONER EN MARCHA DE MANERA URGENTE MEDIDAS PARA REBAJAR Y PALIAR EL INCREMENTO DEL PRECIO DE LA LUZ**

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Coslada, a través de su Portavoz, D. Francisco Javier Becerra Redondo y, al amparo de lo dispuesto en el artículo 104.4 del Reglamento Orgánico Municipal del Ilustrísimo Ayuntamiento de Coslada y en concordancia con lo previsto en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por lo que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

**EXPONE**

Durante este año, los españoles hemos asistido a una subida continuada y explosiva del precio de la luz hasta triplicar el precio registrado hace un año y, aunque esta subida no es exclusiva de nuestro país, la intensidad de los incrementos experimentados en España es única.

A comienzos de año, mientras medio país sufría las consecuencias de “Filomena, el gobierno de PSOE y Podemos que había prometido acabar contra la pobreza energética no tomo ninguna medida para atajar subidas que llegaron a ser del 20%.

Seis meses después, implantó una serie de medidas que no han tenido ningún efecto. A finales de junio el gobierno aprobó una insuficiente y temporal bajada de impuestos que solo será efectiva hasta septiembre (en el caso de la suspensión del Impuesto sobre el Valor de la Producción Eléctrica) y diciembre (en el caso de la reducción del IVA) respectivamente.

Antes habían entrado en vigor unas nuevas tarifas que el propio gobierno admitió que no iban a abaratar el precio de la luz, sino que se trataba de hacer un “ejercicio de pedagogía” y que realmente suponían un obscuro ejercicio de intervencionismo en la vida y en la capacidad de decisión de los españoles ya que el gobierno nos iba a decir en qué momento del día, principalmente de madrugada, había que usar la lavadora o el lavavajillas.

Y durante todo el verano hemos ido batiendo récords en el precio de la luz cada día mientras que el gobierno, primero, utilizó la excusa de la Unión Europea (UE) para seguir sin hacer nada. Así, la Ministra Ribera llegó a afirmar que “Europa no quiere cambiar el modelo” de fijación de precios de la energía; afirmación que la UE desmintió un día después, y segundo, planteó la creación de una empresa pública para gestionar la energía a pesar de que las experiencias puestas en marcha por los gobiernos populistas de Barcelona o Cádiz en nuestro país, así como las experiencias internacionales, nos demuestran que crear en estos momentos una empresa pública no abarataría la factura de la luz e incluso podría agravar el problema.

Todo ello para no actuar sobre aquellos aspectos que configuran el precio de la luz y sobre los que si tiene competencia directa puesto que el intervencionismo gubernamental es responsable de un

Plaza Mayor, Local nº4 – 22821 Coslada · ppcoslada@gmail.com · Telf.: 652 19 24 05



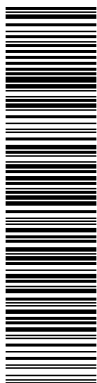
Populares de Coslada



@ppcoslada

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2271537 AF12K-LN2AP-SJHFY 613CM75C2BE7592849568DEE7ADEE241BE5) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sede.coslada.es/portal/validador/validador.do. Documentación de Firmas: C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE COSLADA, CN=2.5.4.97-VATES:683077347, CN=6538245Y MARCOS CASADOME (R: 683077347), SN=CASADOME ARROYO, G=MARCOS, SERIALNUMBER=DCES:0538245Y, Description=Ref/AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/40861/22072020/152228 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 05/10/2021 9:51:32.

DOCUMENTO Documento por defecto: <b>MOCION_GMP_LUZ.PDF</b>	IDENTIFICADORES Número de la anotación: <b>14732</b> , Fecha de entrada: <b>05/10/2021 9:51:00</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>AF12K-LN2AP-SJHFY</b> Fecha de emisión: <b>5 de octubre de 2021 a las 9:54:00</b> Página 2 de 3	ESTADO <b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b>



*Grupo Municipal Popular*

56,61% del coste de la factura (43,06% se debe a costes regulados y un 13,55% a los impuestos aplicados).

Los costes regulados se distribuyen entre: los incentivos a las energías renovables, que suponen un 39,44%; otro 40,33% se debe a los costes de redes de distribución y otro 20,23% a costes entre los que se encuentra el déficit tarifario anual. Los impuestos se distribuyen: un 32,62% lo genera el Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica y un 67,38% se debe al IVA reducido del 10%. A este respecto, el Partido Popular ha presentado en el Congreso de los Diputados hasta seis propuestas con medidas concretas para rebajar la factura de la luz en los últimos meses. Todas ellas han sido rechazadas por el gobierno de España y sus socios parlamentarios.

Desde el Grupo Municipal Popular, somos conscientes de las enormes dificultades por las que están pasando multitud de familias en nuestro municipio. La crisis social y económica no hace más que agravar el ya de por sí encarecido recibo de la luz, un suministro básico para las labores cotidianas del hogar.

El Ayuntamiento de Coslada, como institución más cercana al ciudadano, también debe ser consciente de su responsabilidad a la hora de respaldar a las personas más vulnerables frente a esta situación. Debe ser objeto de compromiso y voluntad del Gobierno Municipal, asistir a las familias de Coslada que por sus circunstancias económicas no puedan hacer frente a sus necesidades más básicas. Con la llegada del invierno el problema se agravará puesto que se elevará la demanda energética para combatir el frío y muchos hogares dependen de instalaciones de calefacción eléctrica.

En este sentido, somos conscientes del esfuerzo que realiza el Gobierno para dar asistencia a los colectivos vulnerables, pero no podemos olvidar el cambiante escenario que supone estar inmersos en esta crisis, haciendo especial hincapié en la subida del precio eléctrico, que perjudica a los que menos tienen dejando a muchas familias en una situación de indefensión insostenible, especialmente los niños y adolescentes, como también las personas de edad avanzada que viven solas y tienen que elegir entre comer o pasar frío, o aquellos enfermos crónicos que dependen de la electricidad para poner en funcionamiento la máquina que les permite seguir viviendo. Para paliar esta situación, el Ayuntamiento de Coslada debe adoptar de formar urgente e inmediata una nueva ayuda económica para aquellas familias que se encuentren en las mencionadas situaciones y no dispongan de ingresos suficientes para hacer frente al alto coste del suministro de energía eléctrica.

Por ello, el Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación por el Pleno Ordinario del día 13 de octubre de 2021 la siguiente:

**MOCIÓN**

**Instar al Gobierno de España a poner en marcha, de manera urgente, las siguientes medidas para rebajar la factura de la electricidad contenidas en la Proposición de Ley registrada por el Partido Popular el pasado 7 de septiembre en el Congreso de los**

Plaza Mayor, Local nº4 – 22821 Coslada · ppcoslada@gmail.com · Telf.: 652 19 24 05



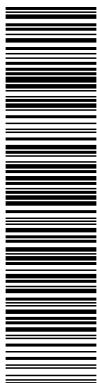
Populares de Coslada



@ppcoslada

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2271537 AF12K-LN2AP-SJHFY 6130M75C2BE759284956BDEE7ADEE241BE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sede.coslada.es/portal/validador. Documentos de Firmas previas: - C-ES\_O-GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE COSLADA- OJD.2.5.4.97-VATES-G83077347-CN-0539245Y MARCOS CASADOME (R: G83077347), SN-CASADOME ARROYO, G-MARCOS, SERIALNUMBER=DCES-05308245Y, Description=Re/AEAT/AEAT0303/PUESTO 1/40861/22072020/152228 (CN=A-C Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 05/10/2021 9:51:32.

DOCUMENTO Documento por defecto: <b>MOCION_GMP_LUZ.PDF</b>	IDENTIFICADORES Número de la anotación: <b>14732</b> , Fecha de entrada: <b>05/10/2021 9:51:00</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>AF12K-LN2AP-SJHFY</b> Fecha de emisión: <b>5 de octubre de 2021 a las 9:54:00</b> Página 3 de 3	ESTADO <b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2271537 AF12K-LN2AP-SJHFY 6130M75C2BE75929849568DEE7ADEE241BE6), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sede.coslada.es/portal/validador. Documentos de Firmas simples: 1 - C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE COSLADA, CN=2.5.4.97.VATES-683077347, CN=65308245Y MARCOS CASADOME (R: 683077347), SN=CASADOME ARROYO, G=MARCOS, SERIALNUMBER=DCES-05308245Y, Description=Ref/AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/4086/22072020/152228 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 05/10/2021 9:51:32.



*Grupo Municipal Popular*

**Diputados y que contribuirían a reducir la factura de la luz un 20%, basadas en los siguientes puntos:**

**PRIMERO.** Rebajar el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica del 7% al 0%, modificando para ello el Artíc. 8 de la Ley 15/2012 de medidas fiscales para la sostenibilidad energética.

**SEGUNDO.** Aumentar hasta los 2.000 millones € el límite a ingresar al sistema eléctrico procedente de las subastas de los derechos de emisión de CO2, modificando el apartado b) de la Disposición adicional segunda de la Ley 15/2012 de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, para actualizarlo a los ingresos que realmente se obtienen y compensar la reducción de la recaudación del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica.

**TERCERO.** Mantener el tipo de IVA aplicable a la electricidad en el 10% de manera indefinida, modificando el Artíc. 91.1- Apartado Uno de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre Valor Añadido para incluir la energía eléctrica como bien al que se aplica el tipo reducido de este impuesto.

**CUARTO.** Mantener la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico para, entre otros aspectos, que determinados costes regulatorios que se trasladan a la factura eléctrica como las anualidades de la deuda del sistema eléctrico y los gastos derivados de la actividad de producción de energía eléctrica en los sistemas eléctricos aislados de los territorios no peninsulares, sean financiados íntegramente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

**Instar al Equipo de Gobierno Municipal de Coslada** para incoar un procedimiento de Convocatoria especial de Subvención para el suministro eléctrico dirigido a paliar los efectos de la subida de la luz en aquellos colectivos vulnerables del municipio, a través de ayudas económicas dirigidas a familias con hijos menores, personas de edad avanzada y enfermos crónicos electro dependientes con ingresos reducidos, atendiendo a la escala que se establezca en las bases de la convocatoria en función de los ingresos de la unidad familiar, el número de miembros y la dependencia energética que precisen.

**D. ÁNGEL VIVEROS GUTIÉRREZ. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE COSLADA.**

Plaza Mayor, Local nº4 – 22821 Coslada· ppcoslada@gmail.com · Telf.: 652 19 24 05



Populares de Coslada



@ppcoslada